

En la primera sesion de cada mes el Caballero Socio
 encargado presentara a la Sociedad un estado comprensivo
 de los puntos semantely del anterior entendido en la
 misma forma que enq. Et en su anotara todo quan-
 to adbiere digno de Reforma y quicntas observacio-
 nes le bagan dictando su celo y experiencia, conducenty
 al fomento de las mismas fabricas.

9. Anualmente se presentara a la Sociedad una
 cuenta general firmada por el Maestre intervenida por
 los Caballeros Socios que respectivamente se hallaron en-
 cargados de los caudales y efectos, y de la Direccion y detall
 para que Reconocida por la Comadunia y enconformado
 la conforme Recayga la aprobacion correspond. de la
 Sociedad.

10. El Maestre, Arceveros o el que fuere de las fabri-
 cas dara fianza por la mitad del valor del Capital
 que se destina a esa empresa, para atender debidam.^{te}

11. Para atender debidamente al fomento de la
 fabrica, y segun el orden de cuenta, y razon se
 nombrara una Comision Compuesta de dos Caballeros
 Socios que lo seran el Sr. Tesorero y el que despues
 Determinara la Sociedad. A cargo del primero con-
 tinuara los caudales y demas especies perteneci-
 entes a las fabricas. En la Direccion y detall de
 ellas se ocupara particularmente el segundo ayu-